



*Suprema Corte de Justicia
Presidencia*

3000-56069-2025

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por la Jueza a cargo del Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 3, 4 y 5 de diciembre del corriente año, con motivo del traslado de dicha dependencia.

Que la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios informó que en dichas jornadas se llevó a cabo la mudanza desde el inmueble de calle 58 entre 11 y 12 hacia la sede ubicada en calle 45 entre 10 y 11 de la localidad de La Plata. En virtud de ello, corresponde hacer lugar a lo requerido y disponer la suspensión de los términos procesales en las fechas indicadas, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso m) de la Ley 5827 y por la Resolución SC N° 849/2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de La Plata para los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2025, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese por correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 11/12/2025 12:19:17 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 12/12/2025 09:32:47 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



221700291002660021

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
12/12/2025 09:40:37 hs. bajo el número RP-1530-2025 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.